Honorable Concejo Deliberante de Escobar

3ª Sesión Especial

21 de Diciembre de 2016

AUTORIDADES:

PRESIDENTE: Concejal Pablo Ramos
SECRETARIO LEGISLATIVO: Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel
APES, María del Carmen
BUFELLI, Daniel Oscar
CALI, Jorge A.
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban
COSTA, Leandro R.
DÍAZ, Adriana
ESQUIVEL, Juan Manuel
FLAMENCO, Mario
FONTAN, Oscar
FUENTES Y ARBALLO, Gonzalo
GAITAN, Viviana
GARRONE, Gabriela
JOBE, Miguel
PALOMINO, Pablo
PEREYRA, María Rosa
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
RAMOS, Pablo
REY, Sebastián
VILA, Cristian

CONCEJAL AUSENTE

ESPINOZA, Ingrid

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN _____ **1**

DECRETO 2790/16 _____ *1*
ORDEN DEL DÍA _____ *1*

EXPEDIENTE A CONSIDERAR _____ **1**

- *Expte. 7382/98: ORDENANZA. CREACION EN EL AMBITO MUNICIPAL DE LA INSTITUCION DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.* _____ *1*

CIERRE DE LA SESIÓN _____ **3**

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— Muy buenos días. Siendo las 10:45 horas y con la presencia de veintitrés concejales, doy por iniciada la TERCERA SESIÓN ESPECIAL del período 2016. Ausente, la concejal Espinoza.

Queremos agradecer la presencia del Intendente Municipal Ariel Sujarchuk; funcionarios del Ejecutivo Municipal; en representación de la Defensoría de la ciudad de Buenos Aires, Alejandro Amor, presidente de ADPRA; en representación de la Defensoría de la Nación, Tomás Dadic, profesor Alejandro Nató; en representación de la Defensoría de la provincia de Buenos Aires, Eloy Gómez Raverta; en representación de la Defensoría de La Matanza, Silvia Caprino y José Mira; y la Directora del Hospital Erill, Fernanda Bigliani.

Por Secretaría se dará lectura al decreto 2790/16.

Sr. Secretario: (*leyendo*):

DECRETO 2790/16

VISTO:
El régimen establecido por la Ordenanza Municipal Nº 4597/08 y las actuaciones obrantes en el Expediente HCD Nº 7382/98, y

CONSIDERANDO:
Que el Honorable Concejo Deliberante se reunió con fecha 16/12/2016 en comisión plenaria, en los términos previstos por el artículo 7º de la Ordenanza Municipal citada en el VISTO;
Que, en la reunión mencionada, los concejales analizaron las actuaciones obrantes en el Expediente HCD Nº 7382/98, para después promover la candidatura de la Dra. Rocío Fernández, D.N.I. Nº 27.930.033, como Defensora del Pueblo del Municipio de Escobar.
Que, en consecuencia, corresponde como acto seguido convocar al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública a los fines de que designe al Defensor/a del Pueblo del Municipio de Escobar (artículo 3º).

POR TODO ELLO:
EL PRESIDENTE DEL H.C.D. DE ESCOBAR

D E C R E T A

Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de Escobar a la ***TERCERA SESIÓN ESPECIAL*** del periodo 2016, para el día Miércoles 21 de Diciembre, a las 10:00 horas, en el recinto del H.C.D. con el fin de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nº 4597/08.

Artículo 2º: En atención a lo dispuesto en el artículo primero, se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) **Expediente a considerar**:

Expediente 7382/98: ORDENANZA. CREACION EN EL AMBITO MUNICIPAL DE LA INSTITUCION DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.

Las Comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Decreto.

Artículo 3º: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese".

EXPEDIENTE A CONSIDERAR

- **Expte. 7382/98: ORDENANZA. CREACION EN EL AMBITO MUNICIPAL DE LA INSTITUCION DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.**

Sr. Presidente:— En consideración el expediente. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, señor presidente. Convencido, personalmente y en nombre de todo el bloque, de que es la mejor persona para desempeñar el cargo, de que ya lo ha demostrado tanto localmente con los más de 10.000 expedientes tratados en la Defensoría, y que ha demostrado también por la presencia de los funcionarios su actuación a nivel nacional y también internacional y las cartas de recomendación que obran en el expediente, es que estamos muy contentos de elegir a la Dra. Fernández en el cargo nuevamente para Defensora del Pueblo.

Y no puedo dejar de agradecer. Me cuesta ser objetivo porque la doctora es amiga personal y amiga de la familia, así que voy a ser breve y agradecer al señor Intendente Municipal y a todos los concejales que de manera unánime la vamos a elegir en el día de hoy, y desearle la mayor de las suertes en estos cuatro años que le van a tocar desde el 1º de enero a la Dra. Fernández. Muchísimas gracias.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. En principio, en un todo de acuerdo con lo que ha expresado el concejal Leandro Costa. Realmente la Dra. Fernández ha desarrollado una tarea para nosotros ejemplar, porque es difícil, si bien es cierto el cargo que ocupa es propuesto por un partido político, pero poder desarrollarlo y abrir las puertas a todos aquellos que vamos con una inquietud, es lo que realmente vale la función y el significado de la política.

La política es cuando uno abraza las causas del pueblo, las causas de la gente, y las puede llevar a cabo, donde sin ser parte del partido político de los que la proponen, nos sentimos identificados con su trabajo.

Realmente para nosotros, que Rocío continúe en funciones, ser Escobar uno de los pocos distritos que tienen la Defensoría del Pueblo también demuestra la calidad institucional que nosotros le queremos dar a nuestro distrito. Desde ya, Rocío, tenés el respaldo de toda nuestra bancada, así que muchas felicitaciones y éxitos.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Gracias, señor presidente. Desde el bloque del Frente Renovador hemos decidido acompañar oportunamente la continuidad de la Dra. Rocío Fernández al frente de la Defensoría del Pueblo, una institución que a lo largo de estos siete años desde su creación, que coinciden con que la doctora está ejerciendo su función, ha sido de puertas abiertas a la comunidad, y de parte nuestra, cuando se han acercado vecinos a presentar reclamos de diversa índole, que tienen que ver con el rol de la administración municipal, por alguna cuestión vinculada a los servicios públicos tercerizados, siempre hemos encontrado un eco favorable y nos ha atendido con la mayor consideración, en forma personal, como sabemos que lo hace día a día, con todo su equipo de trabajo.

Así que le deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva etapa que comienza, y decirle que desde nuestro bloque va a contar con el respaldo de siempre para el ejercicio de su función, en pos de toda la comunidad escobarense.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra la concejal Garrone.

Concejal Garrone:— Gracias, señor presidente. Antes que nada, felicitar en nombre del bloque que presido, el bloque UPE, a la Sra. Rocío Fernández por su

nueva gestión dentro de la Defensoría del Pueblo.

En mi caso en particular, trabajamos mucho en conjunto cuando tuve a cargo la Secretaría de Desarrollo Social. Hoy vivimos otros tiempos, así que seguramente va a tener mucho más trabajo, por lo que nosotros venimos viendo en el territorio. La gente está teniendo muchas necesidades y muchos reclamos, que tienen que ver con la tarea que ella va a llevar adelante.

Así que desde nuestro bloque vamos a acompañar su gestión y confiamos en que ella se va a poner al frente en estas necesidades que tienen que ver con la Defensoría del Pueblo a la que hoy va a asumir. Gracias, señor presidente.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:— Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el proyecto de Decreto.

- *Aprobado por unanimidad.*
- *Aplausos.*

Sr. Presidente:— Invito a la Dra. Rocío Fernández a prestar juramento.

- *La Dra. Fernández se acerca al estrado.*

Sr. Presidente:— Señora Rocío Fernández, ¿juráis por la Patria, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Convención de los Derechos del Niño desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Defensora del Pueblo para el cual habéis sido elegida?

Dra. Fernández:— Sí, juro.

Sr. Presidente:— Si así no lo hiciereis, que la Patria os lo demande.

- *Aplausos sostenidos y saludos de los presentes a la Dra. Fernández.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:57 horas, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.

- *Aplausos.*

FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Informática y Taquigrafía)
Pablo Ramos (Presidente)
Luis Balbi (Secretario Legislativo)